

# MINISTERIO DEL INTERIOR

**12868** *ORDEN INT/2193/2008, de 1 de julio, por la que se nombra miembro del Tribunal del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, especialidad de Psicólogos, convocado por Orden INT/1423/2008, de 29 de abril.*

Por Orden INT/1423/2007, de 29 de abril (Boletín Oficial del Estado de 26 de mayo), se anunció la convocatoria de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, especialidades de Juristas y Psicólogos.

Por renuncia de D.ª Gloria Díaz Mesanza, vocal del Tribunal Titular del Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, Especialidad Psicólogos, se nombra en su lugar a D. Enrique Esbec Rodríguez, perteneciente al Cuerpo de Médicos Forenses.

Madrid, 1 de julio de 2008.-El Ministro del Interior, P. D. (Orden INT/985/2005, de 15 de abril), el Subsecretario del Interior, Justo Tomás Zambrana Pineda.

**12869** *ORDEN INT/2194/2008, de 8 de julio, por la que se publican las listas provisionales de admitidos y excluidos, y se indica lugar, día y hora para la celebración del primer ejercicio, para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, al Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, especialidades de Juristas y Psicólogos, convocado por Orden INT/1423/2008, de 29 de abril.*

Por Orden INT/1423/2008, de 29 de abril, se convocaron pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, al Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, especialidades de Juristas y Psicólogos (Boletín Oficial del Estado de 26 de mayo).

Expirado el plazo de presentación de solicitudes y de acuerdo con lo dispuesto en el punto decimotercero (Admisión de aspirantes) de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre (Boletín Oficial del Estado de 27 de noviembre) por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, se declara aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, de las pruebas de referencia, en los Anexos que se adjuntan, con expresión de las causas de exclusión.

Al mismo tiempo se establece que:

Primero.-Los Anexos I, II, III, IV y V serán expuestos en las Delegaciones de Gobierno de las Comunidades Autónomas, en Subdelegaciones del Gobierno en las provincias, en la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas. Los Anexos III, IV y V serán publicados en el B.O.E.

Segundo.-El primer ejercicio de la fase de oposición para el Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, se celebrada en la fecha y lugares que a continuación se señalan:

Especialidad de Juristas: El día 6 de septiembre de 2008, a las 10:00 horas, en la Facultad de Ciencias Matemáticas, sita en Plaza de Ciencias, 3, Ciudad Universitaria, 28040 Madrid.

Especialidad de Psicólogos: El día 6 de septiembre de 2008, a las 10:00 horas, en el Aula Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, sita en Avda. de la Complutense, s/n, Ciudad Universitaria, 28040 Madrid.

Los aspirantes concurrirán a la prueba provistos del documento nacional de identidad y bolígrafo.

Tercero.-De conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se concede a los aspirantes un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la subsanación de errores u omisiones que hubiese en las citadas listas, considerándose hábil, a estos efectos, el mes de agosto.

Cuarto.-Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el error u omisión, justificando su derecho a estar incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas selectivas.

Quinto.-Frente a los actos de exclusión definitivos dictados, los aspirantes podrán interponer potestativamente recurso de reposición ante esta autoridad convocante en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución o ser impugnada directamente ante el órgano jurisdiccional competente, pudiendo interponerse en este caso recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución, conforme a lo previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero y la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 8 de julio de 2008.-El Ministro del Interior, P. D. (Orden INT/985/2005, de 15 de abril), el Subsecretario del Interior, Justo Tomás Zambrana Pineda.

## ANEXO III

### Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias-Especialidad Juristas

#### Lista de excluidos

N.º Orden	Instancia	Apellidos y nombre	DNI	F. Nacim.	Minusvalía	Exclusiones
1	222	ALBAJAR ESCARTIN, ANA MARIA	18051744	13.09.1983	0	1
2	220	ALVAREZ REYES, YAIZA MARIA	03251160	10.02.1976	0	4
3	218	ARA MORTE, ESTEFANIA	17760329	22.05.1983	0	1
4	211	FERNANDEZ NOVOA, CAROLINA I.	32834418	12.01.1974	0	1
5	224	GALLARDO RODRIGUEZX, JUAN CARLOS	08853782	28.11.1970	0	1
6	214	GOMEZ MARTINEZ, BIBIANA	74222809	07.05.1980	0	1
7	215	JUSTO OCAMPO, SARA	76826878	09.04.1978	0	4
8	213	LARIA VAZQUEZ, ANDRES	07478816	22.05.1970	0	1
9	210	MUÑOZ ROJAS, NURIA	50749311	18.04.1981	0	5
10	219	REINA PASCUAL, JUAN ANTONIO	50810228	24.01.1964	0	1
11	212	RODRIGUEZ SERRANO, MANUEL	52196857	10.09.1969	0	8
12	223	SACRISTAN ROMERO, FRANCISCO	33504504	26.05.1967	0	1
13	221	VERA POYATOS, JULIO	77329899	28.05.1977	0	1

## ANEXO IV

## Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias-Especialidad Psicólogos

## Lista de excluidos

N. Orden	Instancia	Apellidos y nombre	DNI	F. Nacim.	Minusvalía	Exclusiones
1	341	ARAGON YUSTAS, MARINA	50869000	10.02.1978	0	1
2	328	ESTEBAN HERNANDEZ, M. DE LOS ANGELES	80054597	17.07.1984	0	8
3	343	GARCIA MARCOS, LAURA	51448388	10.07.1980	0	2
4	342	GOMEZ DE SEGURA SANCHEZ, ELENA	72745354	14.04.1984	0	4
5	339	GONZALEZ HORNILLOS, PAULA	71124467	24.07.1984	0	4
6	329	HERNANDEZ GARCIA, FRANCESCA	07558987	13.08.1970	0	1
7	337	IBAÑEZ LOPEZ, CRISTINA	71880321	14.10.1977	0	1
8	335	IGLESIAS SAN JOSE, EMILIO	07814524	22.03.1957	0	1
9	327	LAGO RODRIGUEZ, M. LOURDES	33223133	30.01.1956	0	1
10	334	LOPEZ GARCIA, CATALINA	26028976	20.04.1974	0	1
11	330	LUQUE CROSSA, SILVIA	44580167	23.10.1975	0	1
12	340	MARTIN ELOLA, BLANCA MARIA	51110135	25.05.1986	0	1
13	333	MORENO GARCIA, YOLANDA	25087713	13.06.1966	66	1
14	336	MUÑOZ ROLDAN, ESTHER	03452696	31.01.1968	0	1
15	332	SANCHEZ VELASCO, ALBERTO	71104253	09.05.2008	0	1
16	338	SEGUNDO BRAVO, JOSE CARLOS	05663438	09.10.1971	0	1
17	331	VALDIVIESO RODRIGUEZ, M. CRUZ	31870423	21.04.1975	0	1

## ANEXO V

## Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias

## Causas de exclusión

1. Instancia fuera de plazo.
2. Falta de pago de las tasas de los derechos de examen.
3. Falta certificado de demanda de empleo, o certificado incompleto.
4. Falta firma en solicitud.
5. Inexactitud o Falta declaración jurada de no percibir rentas superiores, en cómputo mensual al Salario Mínimo Interprofesional.
6. Falta certificado de no haber rechazado ofertas de empleo adecuada, ni que se haya negado a participar en acciones de promoción, formación o reconversiones profesionales.
7. Falta antigüedad requerida en INEM.
8. Falta Justificación familia numerosa y/o sin compulsar.

**12870** ORDEN INT/2195/2008, de 8 de julio, por la que se publican las listas provisionales de admitidos y excluidos, y se indica lugar, día y hora para la realización del primer ejercicio para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias, convocado por Orden INT/1409/2008, de 29 de abril.

Por Orden INT/1409/2008, de 29 de abril, se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias («Boletín Oficial del Estado» de 23 de mayo).

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, se declara aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, de las pruebas de referencia, en los anexos que se adjuntan, con expresión de las causas de exclusión.

Al mismo tiempo se establece que:

Primero.-Los anexos I, II y III serán expuestos en las Delegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas, en Subdelegaciones

del Gobierno en las provincias, en la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior, en la Secretaría General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas. Los anexos II y III, serán publicados en el «BOE».

Segundo.-El primer ejercicio de la fase de oposición será el día 14 de septiembre de 2008, a las 9:00 horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicaciones de la Universidad Politécnica de Madrid, avenida de la Complutense, s/n, Ciudad Universitaria, Madrid 28040. Los aspirantes concurrirán a la prueba provistos del documento nacional de identidad y bolígrafo de color negro.

Tercero.-De conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se concede a los aspirantes un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la subsanación de errores u omisiones que hubiese en las citadas listas, considerándose hábil, a estos efectos, el mes de agosto.

Cuarto.-Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el error u omisión, justificando su derecho a estar incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas selectivas.

Quinto.-Frente a los actos de exclusión definitivos dictados, los aspirantes podrán interponer potestativamente recurso de reposición ante esta autoridad convocante en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución o ser impugnada directamente ante el órgano jurisdiccional competente, pudiendo interponerse en este caso recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución, conforme a lo previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero y la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 8 de julio de 2008.-El Ministro del Interior, P. D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), el Subsecretario del Interior, Justo Tomás Zambrana Pineda.

## ANEXO II

## C. Ayudantes Técnicos Sanitarios

## Lista de excluidos

N. orden	Instancia	Apellidos y nombre	DNI	F. Nacim.	Minusvalía	Exclusiones
1	249	Barrantes Mattes, Emilia	28963127	18.12.1974	0	6
2	252	Castro Martín, M. Teresa	75883720	16. 1.1980	0	1
3	248	Laboreo Longas, Carmen	25479169	20.10.1981	0	4